



La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, a través de la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, tiene previsto, en breve, la publicación de una convocatoria de ayudas destinada a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, para el ejercicio 2016.

EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ESTARÁ ABIERTO 30 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, BORM.



Convocatoria en régimen de especial concurrencia (no competitiva) previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hasta 66 contrataciones subvencionadas, 4 de ellas reservadas a la contratación de personas en riesgo de exclusión laboral y víctimas del terrorismo.

¿A qué entidades va dirigida?

Empresas Innovadoras: Inscritas, o con la solicitud presentada, en el Registro de PYME INNOVADORA del MINECO. La inscripción deberá estar formalizada en el momento de la justificación de la ayuda.

Organismos de investigación: Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D, ubicados en la Región de Murcia.

¿Cuál es el tipo de ayuda y su cuantía?

La ayuda asciende a un importe fijo de 9.172,80 euros que deberá destinarse a financiar el salario bruto del trabajador.

Si su empresa es PYME INNOVADORA:

- *Compatibilidad incentivos fiscales: deducción + bonificación.*
- *Podrá beneficiarse del denominado "ICO Innovación Fondo Tecnológico".*
- *Valor añadido a la marca*
[*Comprueba aquí*](#)

¿Qué tipo de contrato se financia?

Contratos de formación en prácticas tal y como lo establece el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, por una duración de 1 año, para trabajar en actividades y proyectos de I+D+i, alineados con los ámbitos de especialización inteligente de la Región de Murcia, así como con aquellas tecnologías de carácter transversal que impulsan su desarrollo.

Requisitos del titulado a contratar:

Titulados en formación profesional de grado superior que se encuentren desempleados e inscritos en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia como demandante de empleo en el momento de la concesión de la subvención.

Más información:

Servicio de Innovación Tecnológica:

melena.gonzalez@carm.es

rosalia.marin@carm.es

Teléfonos: 968 366114 y 968 366870

**FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"**